

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021



Investigación completa: https://bit.ly/3e57241



Infografía https://bit.ly/3vrlWY6

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021.SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021 Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico





Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- **a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- **b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- **c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector

Autor / Responsable Lic. Lizbeth Méndez Cerón Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.18-21_Nayarit)

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Nayarit 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	21

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Nayarit, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Nayarit, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

Cámara de Diputados Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de

egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del

artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado

para Nayarit, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para

los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara

de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el

centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y

proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se

define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el

gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en

el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa

y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que

son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como

la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre

otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son

recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades

Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos

condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de

bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Nayarit

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cuatro rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.
- D. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 25 mil 643.50 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 19 mil 419.27 MMDP, de los cuales:
 - a. 8 mil 596 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 10 mil 823.27 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 419.67 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 602.41 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 2 mil 817.26 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 226.62 MMDP; y
- D. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 2 mil 577.94 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto fe	Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Nayarit, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF		
Participaciones Federales	9,264.25	8,596.00	8,596.00	- 668.25	-	- 7.21	-		
Aportaciones Federales	10,519.17	10,822.25	10,823.27	304.10	1.02	2.89	0.01		
Total Gasto Federalizado	19,783.42	19,418.26	19,419.27	- 364.15	1.02	- 1.84	0.01		
Ramos autónomos	167.13	228.56	226.62	59.48	- 1.94	35.59	- 0.85		
Ramos administrativos	413.16	602.41	602.41	189.25	-	45.81	-		
Total Ramos Autónomos y Administrativos	580.29	830.97	829.02	248.73	- 1.94	42.86	- 0.23		
Total Anexos	2,808.39	2,817.26	2,817.26	8.87	-	0.32	-		
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	1,322.66	2,369.42	2,577.94	1,255.28	208.52	94.91	8.80		
Total Gasto Identificado	24,494.76	25,435.90	25,643.50	1,148.73	207.59	4.69	0.82		

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 6 mil
 414.90 MMDP:
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 523.91
 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 335.59
 MMDP;
 - d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 110.79
 MMDP;

- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 222.27 MMDP;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 671.76 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 11.01 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 25.47
 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 11.18 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 269.12 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 5 mil 772.74 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 910.96 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 920.94 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 887.52 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 468.59
 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 116.70 MMDP;

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 187.19 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 558.64 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federal	Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Nayarit, 2020-2021. (MMDP y variación real).										
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF				
Fondo General de Participaciones	6,477.94	6,414.90	6,414.90	-63.05	0.00	-0.97	0.00				
Fondo de Fomento Municipal	517.81	523.91	523.91	6.10	0.00	1.18	0.00				
Fondo de Fiscalización y Recaudación	312.42	335.59	335.59	23.17	0.00	7.42	0.00				
Fondo de Compensación	427.93	0.00	0.00	-427.93	0.00	-100.00	-				
Participaciones especificas IEPS	159.45	110.79	110.79	-48.66	0.00	-30.52	0.00				
Venta Final de Gasolinas y Diésel	241.32	222.27	222.27	-19.05	0.00	-7.90	0.00				
100% de la Recaudación del ISR	652.38	671.76	671.76	19.38	0.00	2.97	0.00				
Fondo de Compensación ISAN	10.66	11.01	11.01	0.35	0.00	3.33	0.00				
Incentivos ISAN	36.79	25.47	25.47	-11.32	0.00	-30.77	0.00				
Compensación de REPECOS e Intermedios	12.52	11.18	11.18	-1.34	0.00	-10.68	0.00				
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	415.03	269.12	269.12	-145.91	0.00	-35.16	0.00				
Total Participaciones Federales	9,264.25	8,596.00	8,596.00	-668.25	0.00	-7.21	0.00				
FONE Servicios Personales	5,160.45	5,403.70	5,403.70	243.25	0.00	4.71	0.00				
FONE Otros de Gasto Corriente	219.30	219.30	219.30	0.00	0.00	0.00	0.00				
FONE Gastos de Operación	144.83	149.75	149.75	4.92	0.00	3.40	0.00				
Total FONE	5,524.57	5,772.74	5,772.74	248.18	0.00	4.49	0.00				
FASSA	1,809.98	1,910.96	1,910.96	100.98	0.00	5.58	0.00				
FAIS Estatal	113.54	111.64	111.64	-1.90	0.00	-1.67	0.00				
FAIS Municipal	823.08	809.31	809.31	-13.77	0.00	-1.67	0.00				
Total FAIS	936.61	920.94	920.94	-15.67	0.00	-1.67	0.00				
FORTAMUN	893.26	884.78	887.52	-5.74	2.74	-0.64	0.31				
FAM Asistencia Social	141.58	139.81	139.74	-1.85	-0.08	-1.31	-0.05				
FAM Educación Básica	210.38	199.52	199.52	-10.86	0.00	-5.16	0.00				
FAM Educación Media Superior y Superior	136.47	129.34	129.34	-7.13	0.00	-5.23	0.00				
Total FAM	488.43	468.67	468.59	-19.84	-0.08	-4.06	-0.02				
FAETA Educación Tecnológica	55.72	54.02	54.02	-1.70	0.00	-3.05	0.00				
FAETA Educación de Adultos	61.39	62.67	62.67	1.28	0.00	2.09	0.00				
Total FAETA	117.11	116.70	116.70	-0.42	0.00	-0.35	0.00				
FASP	181.06	187.19	187.19	6.12	0.00	3.38	0.00				
FAFEF	568.15	560.28	558.64	-9.51	-1.65	-1.67	-0.29				
Total Aportaciones Federales	10,519.17	10,822.25	10,823.27	304.10	1.02	2.89	0.01				
Total Gasto Federalizado	19,783.42	19,418.26	19,419.27	-364.15	1.02	-1.84	0.01				

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

 Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 57.92 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 134.50 MMDP;
 - c. Para la FGR se aprobó un gasto de 34.20 MMDP;
 - d. Para la SADER se aprobó un gasto de 52.16 MMDP;
 - e. Para la SCT se aprobó un gasto de 497.15 MMDP;
 - f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.07 MMDP;
 - g. Para la STPS se aprobó un gasto de 9.17 MMDP;
 - h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.09 MMDP;
 - i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 16.90 MMDP; y
 - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 18.88 MMDP. (Ver tabla número 3 y4).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Nayarit, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	59.83	57.92	57.92	-1.91	0.00	-3.19	0.00
Organización Procesos Electorales	77.65	136.44	134.50	56.85	-1.94	73.22	-1.42
Procuración de Justicia	29.66	34.20	34.20	4.54	0.00	15.31	0.00
Total Ramos Autónomos	167.13	228.56	226.62	59.48	-1.94	35.59	-0.85
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	51.21	52.16	52.16	0.96	0.00	1.87	0.00
Total SADER	51.21	52.16	52.16	0.96	0.00	1.87	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	21.19	20.29	20.29	-0.90	0.00	-4.25	0.00
Derecho de Vía	8.09	7.62	7.62	-0.47	0.00	-5.81	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	161.26	0.00	0.00	-161.26	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	10.29	0.00	0.00	-10.29	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	440.00	440.00	440.00	0.00	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	59.56	0.00	0.00	-59.56	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	10.00	0.00	0.00	-10.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.19	1.67	1.67	-0.52	0.00	-23.57	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.10	0.06	0.06	-0.03	0.00	-35.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.62	1.28	1.28	-0.34	0.00	-20.91	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.08	0.06	0.06	-0.02	0.00	-25.93	0.00
Actividades de apoyo administrativo	15.57	14.19	14.19	-1.38	0.00	-8.86	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	7.16	6.81	6.81	-0.35	0.00	-4.90	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.87	3.57	3.57	-0.31	0.00	-7.90	0.00
Internet para Todos	0.05	0.00	0.00	-0.05	0.00	-100.00	=
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.79	1.60	1.60	-0.19	0.00	-10.66	0.00
Total SCT	302.81	497.15	497.15	194.34	0.00	64.18	0.00
Total ramos	354.02	549.31	549.31	195.29	0.00	55.16	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Nayarit, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).									
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF		
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	3.90	0.00	0.00	-3.90	0.00	-100.00	-		
Total Economía	3.90	0.00	0.00	-3.90	0.00	-100.00	-		
Diseño de la Política Educativa	4.83	5.07	5.07	0.24	0.00	4.97	0.00		
Total SEP	4.83	5.07	5.07	0.24	0.00	4.97	0.00		
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	8.89	9.17	9.17	0.27	0.00	3.07	0.00		
Total STPS	8.89	9.17	9.17	0.27	0.00	3.07	0.00		
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.84	3.09	3.09	-0.76	0.00	-19.71	0.00		
Total SEDATU	3.84	3.09	3.09	-0.76	0.00	-19.71	0.00		
Actividades de apoyo administrativo	1.42	1.12	1.12	-0.30	0.00	-20.94	0.00		
Regulación Ambiental	15.32	15.64	15.64	0.32	0.00	2.07	0.00		
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.22	0.14	0.14	-0.08	0.00	-35.00	0.00		
Total SEMARNAT	16.96	16.90	16.90	-0.06	0.00	-0.33	0.00		
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	18.37	18.88	18.88	0.50	0.00	2.74	0.00		
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2.34	0.00	0.00	-2.34	0.00	-100.00	-		
Total BIENESTAR	20.72	18.88	18.88	-1.84	0.00	-8.88	0.00		
Total Ramos administrativos	413.16	602.41	602.41	189.25	0.00	45.81	0.00		
Total Ramos autónomos y administrativos	580.29	830.97	829.02	248.73	-1.94	42.86	-0.23		

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

- B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:
 - a. Para el Anexo 5.A. Construcción del Hospital General de Zona 144 camas,
 en Bahía de Banderas, Nayarit se aprobaron 536.50 MMDP;
 - b. Para el Anexo 5.A. Construcción del actual Hospital General "Aquiles Calles Ramírez" en Tepic Nayarit, se aprobaron 635.50 MMDP;

- c. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 64
 MMDP;
- d. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 528.56 MMDP;
- e. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable se aprobaron 39.45 MMDP; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 13.25 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número	5. Gasto identificado en lo				PEF para el Es	tado de Nayar	it, 2020-2021.	
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	PP y variación 2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	454.60	536.50	536.50	81.90	-	18.02	-
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del actual Hospital General "Aquiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	512.20	635.50	635.50	123.30	1	24.07	1
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	61.90	64.00	64.00	2.10	-	3.39	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	161.26	-	-	- 161.26	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	69.56	-	-	- 69.56	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,483.01	1,528.56	1,528.56	45.56	ı	3.07	1
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	49.31	39.45	39.45	- 9.86	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	16.56	13.25	13.25	- 3.31	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio I	PEF	2,808.39	2,817.26	2,817.26	8.87	-	0.32	-

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron
 648.52 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 1 mil 184.25 MMDP;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 107.10
 MMDP; y
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 638.07 MMDP;
 (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Nayarit. (Ver tabla número 6).

	Tipo de		s de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Nayarit, 2021. (N	2021
Ramo	proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	PEF
	T		Proyectos para Nayarit	
		Camino Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán	Modernización de un camino rural, se modernizará el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno	150.0
	Programas	Camino Presa La Yesca - Plan del Muerto - La Yesca.	Modernización del camino a una sección de 7 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho.	210.0
SCT	y Proyectos de Inversión	Puente 80 del Municipio de Ruíz.	Construcción del puente con un ancho de calzada de 7.0 m, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m cada uno, banquetas de 1.00 m cada una con un ancho total de corona de 9.00 m.	80.00
		Ampliación de la infraestructura del Aeropuerto de Tepic	El proyecto contempla la ampliación del edificio terminal, a un extremo se ampliara en 632 metros cuadrado, lo cual servirá para ampliar el área de Recepción de Equipaje y los 415 metros cuadrados restantes servirán para la Sala Ultima de Espera. Rehabilitación de pista, calles de rodaje y plataforma.	208.5
	Programas	Construcción del Canal Centenario, Nayarit	Construcción del canal principal Centenario con una longitud de 58.630 km con gasto de diseño de 60 m3/s para el riego de 43,105 ha; red de distribución de 319.7 km de canales laterales y 540 estructuras de control; red de drenaje de 293.2 km y red de caminos de 428.9 km.	1,166.
SEMARNAT	y Proyectos de Inversión	2a. etapa de Adquisición de bienes muebles para equipar y operar las oficinas del Centro de Educación y Capacitación Muros de Agua-José Revueltas	El programa consiste en la adquisición de 16 bienes para el equipamiento y operación de las oficinas de centro de educación y capacitación "Muros de Agua- José Revueltas" del Área Naturales Protegidas Reserva de la Biosfera Islas Marías	9.63
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	2a. etapa de adquisición de vehículos para equipar y operar las oficinas de Centro de Educación y Capacitación Muros de Agua-José Revueltas	El programa consiste en la adquisición de 7 vehículos para el equipamiento y operación de las oficinas de centro de educación y capacitación "Muros de Agua- José Revueltas" del Área Naturales Protegidas Reserva de la Biosfera Islas Marías.	7.89
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de diversos servicios del HGZ No.1 en el municipio de Tepic, Nayarit.	El Proyecto consiste en la ampliación y Remodelación de la HGZ 1, de 20 camas de hospitalización, 4 consultorios de primer contacto, 1 servicio de diálisis, 1 lugar de endoscopias, 1 lugar de Inhaloterapia y 1 lugar de quimioterapia	107.1
	Programas	El Cajón	Central hidroeléctrica con una capacidad de 750 MW.	603.8
CFE	y Proyectos de Inversión		Construcción de 220.10 km-C y 116.9 MVAR ubicada en el estado de Nayarit.	34.2
Total				2,577.
	1		Proyectos multi-estados para Nayarit	ı
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacifico Norte 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Nayarit y Playa Espíritu, que corresponde a: obras de urbanización (drenaje alumbrado público y vialidades); obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales y planta desalinizadora); obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y; arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego, muro llorón y áreas verdes. Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento anteriores y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de ambos destinos turísticos.	55.00
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.4
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.5
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.2
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018- 2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.
	35	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.9
		Mantenimiento de Subestaciones de	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las	
		Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.0

Total multi-estados

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

